



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

17		
NUMERO		
20/04/2023		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	267642	
No. FONDO:	1.1.1.1	
No. PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
 Av. Juárez No. 976  
 Col. Centro C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33) 3134-2222  
 R.F.C. UGU-250907-MH5

26.1	RECTORIA CUCBA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
TELÉFONO	DOMICILIO

AV. CUCBA 100 NEXTIPAC	NAVAL PLASTICOS RENOVABLES SA DE CV
	PROVEEDOR
	NPR170626SP9
	RFC
	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	MACETAS DE PLASTICO DE 1.0 m x 1.0m x 1.0 m para el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	8	5,800.00	46,400.00
IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100)				SUB-TOTAL \$ 46,400.00
				I.V.A \$ 7,424.00
				TOTAL \$ 53,824.00
				RETENIDO \$ 0.00
				TOTAL A PAGAR \$ 53,824.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES				FIANZAS
FECHA DE ENTREGA:	21/04/2023	LUGAR DE ENTREGA:	ALMACÉN CUCBA	ALMÁCEN
PAGO DE CONTADO	PAGO: 1			
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

No. Req. 88  
 Solicita: Mariana Rivera Valadez (mariana.rivera@cucba.udg.mx)  
 [2317048 (25%) / \$53,824.00]

OBSERVACIONES

ELABORÓ  
 Lic. Leslie Giovanna Ramírez Rivera  
 Jefa de la Unidad de Suministros

VO. BO  
 Dra. Graciela Gudiño Cabrera  
 Rectora del Centro

AUTORIZÓ  
 Dr. Ramón Rodríguez Macías  
 Secretario Administrativo

presente Orden de Compra



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



RECTORÍA CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Secretaría Administrativa Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminado **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.